



El Gobierno regional cuenta con un Servicio Itinerante de Atención Psicológica para menores víctimas de violencia de género

La Comunidad de Madrid atiende cada año a más de 200 menores víctimas de violencia de género

- Este Servicio atiende a los niños y niñas de 0 a 17 años y de forma prioritaria a los menores cuyas madres tienen orden de protección
- Ofrece asistencia psicológica a los niños y niñas expuestos a violencia de género

23 de agosto de 2015- La Comunidad de Madrid atiende cada año a más de 200 menores víctimas de violencia de género para ayudarles a entender que su vida puede ser normal, que lo que han vivido no lo es y evitar así que se reproduzcan estas conductas.

El Servicio Itinerante de Atención Psicológica para menores expuestos a la violencia de género nació en el año 2010 con el objetivo de dar un papel central a los niños de la región que han sufrido esta lacra en sus familias, reconociéndoles como sujetos de derecho y constando así que los menores no son meros espectadores pasivos de la violencia ejercida sobre la madre por el padre o la pareja.

La Comunidad atiende, a través de los 52 puntos municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, las necesidades y problemas psicológicos de estos menores para que puedan superar sus dificultades asociadas al maltrato, se favorezca su desarrollo autónomo y se interrumpa la transmisión generacional del problema.

Este programa tiene entre sus objetivos el ofrecer asistencia psicológica a los niños y niñas expuestos a violencia de género, mejorar la relación materno-filial, orientar sobre las pautas educativas que normalicen las relaciones familiares así como prevenir la transmisión generacional de violencia.





ATENCIÓN DIRECTA A LOS MENORES

El equipo de profesionales del Servicio Itinerante de Atención Psicológica a menores víctimas de Violencia de Género ha atendido en los últimos cinco años a más de 1.084 menores y ha realizado intervenciones en 10.678 casos. En concreto, el año pasado fueron 256 menores y 2.765 intervenciones y en el primer semestre de este año se habían contabilizado ya 208 y 1.674 respectivamente.

Para ello cuenta con cinco psicólogos especialistas en infancia y violencia de género que cubren la atención psicológica infantil en los puntos municipales, en coordinación con la Dirección General de Mujer. Este año se ha incorporado un psicólogo infantil más debido a la demanda del servicio.

Los Puntos Municipales donde se presta el servicio son: Alcalá de Henares, Aranjuez, Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Galapagar, Las Rozas, Leganés, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pinto, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Valdemoro y las Mancomunidades 2016 y la Maliciosa.

Además, la Comunidad de Madrid cuenta con 23 centros residenciales y 5 no residenciales; 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género que dan servicio a los 179 municipios madrileños; así como otros servicios y recursos como el Servicio de Atención Telefónica 012 Mujer o el Servicio de Orientación Jurídica para víctimas de violencia de género.

